

**INFORME EVALUACIÓN PLAN DE AJUSTE  
Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo  
EJERCICIO 2020 TERCER TRIMESTRE**

---

29 de octubre de 2020



## ÍNDICE

- 1. Justificación.**
- 2. Evolución presupuestaria.**
- 3. Avaes públicos recibidos.**
- 4. Seguimiento deuda comercial.**
- 5. Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.**
- 6. Plazo previsto finalización Plan de Ajuste.**
- 7. Análisis de las desviaciones producidas.**



## 1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, para aquellas que tuvieran acordado un Plan de Ajuste con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el artículo 10 de la referida estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos, entre ellos:

1. Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
2. Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento.
3. Operaciones con derivados.
4. Cualquier otro pasivo contingente.
5. Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

Este documento pretende ampliar el contenido de la información aportada en la plataforma telemática del Ministerio, y, especialmente, ese análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.



## 2. Evolución presupuestaria. Seguimiento de operaciones corrientes, de capital y estabilidad presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	2018	2019	PLAN AJUSTE 2020	2020 EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	9.954.755,41	10.889.641,78	10.154.846,00	10.588.816,17
GASTOS CORRIENTES	7.512.261,83	8.310.471,36	7.729.832,56	8.880.521,19
RESULTADO OPERACIONES CORRIENTES	2.442.493,58	2.579.170,42	2.425.013,44	1.708.294,98
INGRESOS DE CAPITAL	1.497.429,46	2.368.525,47	1.417.923,40	1.388.890,72
GASTOS DE CAPITAL	3.059.348,23	3.736.861,89	2.896.912,05	4.831.494,38
RESULTADO OPERACIONES CAPITAL	-1.561.918,77	-1.368.336,42	-1.478.988,65	-3.442.603,66
AJUSTES SEC	-218.142,26	-47.813,58	-672.874,43	-672.874,43
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	662.432,55	1.163.020,42	273.150,36	-2.407.183,11

	COBERTURA 2020/P.AJUSTE	COBERTURA 2020/2019	COBERTURA 201X/2020
INGRESOS CORRIENTES	104,27%	97,24%	106,37%
GASTOS CORRIENTES	114,89%	106,86%	118,21%
RESULTADO OPERACIONES CORRIENTES	70,44%	66,23%	69,94%
INGRESOS DE CAPITAL	97,95%	58,64%	92,75%
GASTOS DE CAPITAL	166,78%	129,29%	157,93%
RESULTADO OPERACIONES CAPITAL	232,77%	251,59%	220,41%
AJUSTES SEC			
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	-881,27%	-206,98%	-363,39%

Si analizamos la situación previa a la elaboración del Plan de Ajuste, año **2018**, y la situación actual, hay que indicar que la evolución ha sido **negativa**, y ello especialmente por la evolución de la estabilidad presupuestaria. Sin embargo hay que tener en cuenta:



1. El resultado de operaciones corrientes ha **empeorado** desde la entrada en vigor del Plan de Ajuste; así en el año de referencia del Plan, ejercicio **2018**, el resultado ascendió a **2.442.493,58 euros**. Ya en el año 2019, dicha magnitud se elevó a **2.579.170,42 euros**, siendo la previsión de 2020 **1.708.294,98 euros**, siendo el resultado **inferior** a la previsión contenida en el Plan de Ajuste.
2. El resultado de las operaciones de capital indica **un incremento** de la aportación municipal y **una reducción** de los fondos recibidos, pasando de una relación de **2,04** en **2018** a **3,48** en 2020.
3. El resultado de la estabilidad presupuestaria **cambia** el signo **positivo** durante el período **perdiendo** fuerza respecto al ejercicio de referencia.



### **3. Avaes públicos recibidos.**

Esta Administración no ha recibido ningún tipo de aval por parte de ninguna Administración.



## 4. Seguimiento de deuda comercial

La deuda comercial total asciende a **936.684,23 euros** a 30 de septiembre de 2020. El importe a 31 de diciembre de 2019 ascendía a **459.630,05 euros** con lo que se ha producido **un incremento** de **477.054,18 euros**, un **103,79%**.



## **5. Operaciones con derivados y otros pasivos contingentes.**

Esta Administración no tiene contratado ningún tipo de pasivo de esas características.





## 6. Plazo previsto para la finalización del Plan de Ajuste.

La fecha prevista de finalización de los ajustes contenidos en el Plan de Ajuste del ejercicio **2016**, es el ejercicio **2028**.



## 7. Análisis de las desviaciones producidas.

Analizando la situación de las diferentes medidas, así como su nivel de implantación, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Es necesario incrementar el saldo de operaciones corrientes y para ello se hace preciso impulsar la implementación de medidas estructurales.
2. Es necesario reducir la ratio de participación de fondos propios en los gastos de capital.
3. Se precisa avanzar en un estudio de costes más certero para comprobar el nivel de cobertura de los servicios públicos.
4. Se precisa dar cumplimiento en el período medio de pago con cambios en la gestión de la tesorería.

Por otra parte, con el objetivo de garantizar un especial seguimiento de las principales variables que conforman la situación económico-financiera de la entidad, y al tiempo que facilitar información suficiente al conjunto de la Corporación, se debe implementar la constitución de una Comisión de Seguimiento y Control del Plan de Ajuste que, con una periodicidad trimestral, analizara las principales variables mediante indicadores de gestión.

Dicha Comisión debe conocer el análisis y estudio del presente Informe Trimestral.